

Rut : 62.000.920-2

Demandante : SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

Dirección Sin dirección Registrada para Unidad de
Demandante : Compra

Unidad de Compra : SECCIÓN EXPULSADOS

Teléfono : 56-2-24863595

Fecha Envío OC. : 09-11-2023 12:21:26

Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA

N°: 1220190-851-SE23

SEÑOR (ES) : ESTELAR AGENCIA DE VIAJES SPA

RUT : 77.715.373-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : VUELO CHÁRTER

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : San Francisco N°253

Santiago

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90121502	Agencias de viajes	1 Unidad no definida	VUELO CHÁRTER SANTIAGO-CARACAS 2023.		195.997,50	0,00	0,00	195.997,50

Orden de Compra
Emergencia, urgencia o
imprevisto

Neto	US\$	195.997,50
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	195.997,50
19% IVA	US\$	37.239,53
Total	US\$	233.237,03

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 1586 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 1586

Observaciones:

REX. N°49.982, AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA CONTRATACIÓN CON ESTELAR AGENCIA DE VIAJES SPA.

"Enviar factura en PDF al correo dte@serviciomigraciones.cl y remitir el archivo XML al mail dipresrecepcion@custodium.com. Es imprescindible que la orden de compra sea aceptada en el portal por parte del Proveedor, requisito fundamental para proceder con el pago respectivo de los servicios o productos contratados."

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1220190-3-PC23 / 22.08.007)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>